

PERGAMINO, Noviembre 21 de 1986.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De más atenta consideración:

Cumpla en elevar a Vd. la ORDENANZA que-
este H. Cuerpo ^{Constituido en Comisión} aprobó por unanimidad en la Primera Sesión Ordinaria de
Prórroga, realizada el día 18 de Noviembre del cte. año, al considerar-
el Expediente: B-56-84 BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA Presenta Pro-
yecto de Comunicación Ref: Estricto cumplimiento Ordenanza 1429/83 dis-
poniendo recorrido de transporte Urbano de Pasajeros hasta ARGON ---
GAS.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Extiéndase el recorrido que efectúa la EMPRESA "LA ANIS-
TAD", a lo largo de la Avenida Antonio Rodríguez Jáuregui
continuándose en la Ruta Provincial 32, hasta la zona denominada Plan-
ta de GAS ARGON.-

ARTICULO 2º- El Departamento Ejecutivo establecerá los horarios en --
que se ha de extender el recorrido establecido en el artí-
culo precedente.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para salu-
darlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1267/86.-

JUAN J. MARCONATO III
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE